

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Referencia: 05/2014

Requisitos de las propuestas para la contratación de los servicios de evaluación externa del proyecto MED-MOBIL:

La memoria de cada propuesta deberá contener, como mínimo, información relativa a lo siguiente:

- Experiencia de la empresa candidata en actividades objeto de la prestación de servicios.
- Definición del calendario de realización de actividades.
- Descripción detallada de las tareas de la prestación de servicios.
- Presupuesto económico desglosado por número de horas destinadas a la realización de cada actividad que sea parte de la prestación de servicios. El presupuesto deberá incluir los desplazamientos a las reuniones que sean necesarias para la correcta realización de la prestación de servicios.

Cada propuesta deberá estar compuesta de una memoria y de anexos. La memoria no deberá exceder de 14 páginas a una sola cara (letra Verdana 12, espacio sencillo). Los anexos, para los cuales no habrá un número límite de páginas, servirán para documentar la experiencia y requisitos expresados en la memoria, así como los documentos mencionados en el apartado "Condiciones de contratación". Para los anexos podrán utilizarse copias escaneadas en PDF de los documentos originales que deban aportarse.

Actividades que son objeto de la prestación del servicio:

El objeto del contrato es la contratación de asistencia técnica para los servicios de evaluación externa en el marco del proyecto MED-MOBIL, durante el periodo del proyecto hasta su finalización el 30 de diciembre de 2015.

Características técnicas de los servicios de evaluación externa del proyecto MED-MOBIL:

El servicio debe incluir la realización de contactos con las personas que han trabajado en el proyecto o que han participado en sus acciones como beneficiarios o interesados. Este servicio forma parte de las acciones contempladas en el Paquete de Trabajo 1 (Gestión y Coordinación) del proyecto.

1. Paquete de trabajo 1: Gestión y coordinación

- Se realizará una evaluación general de proyecto y de las actividades relevantes.
 - Evaluación de las actividades piloto de movilidad y de los eventos interculturales desarrollados en el marco de este proyecto para una mejor valoración de las actividades con el objetivo de mejorar la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad de las acciones futuras.
 - La evaluación incluirá:
 - Cuestionarios para beneficiarios, participantes, organizadores y otros interesados.
 - Entrevistas a los beneficiarios y grupos específicos.
 - Participación y cobertura de los medios de comunicación.
 - Evaluación de costes.

Baremo de puntuación de propuestas:

Los criterios de valoración y puntuación de las ofertas serán los siguientes:

- Oferta económica (conforme a requisitos).....30 puntos
- Características del servicio y metodología.....65 puntos
- Otros: Mejoras..... 5 puntos

En caso de igualdad de puntuación la Cámara de Comercio elegirá la oferta más ventajosa.

Condiciones de contratación:

Las empresas candidatas se comprometen a presentar toda aquella documentación acreditativa a su experiencia y de la del personal que hayan incluido en la propuesta, así como los siguientes documentos:

- Declaración jurada de no encontrarse la empresa incurso en ningún procedimiento o inhabilitada para la contratación por empresas públicas.
- Balance anual de la empresa de los últimos 3 años.

La Cámara de Comercio de Sevilla se reservará el derecho de desestimar todas aquellas candidaturas que no presenten la documentación acreditativa solicitada.

La Cámara de Comercio de Sevilla podrá anular el contrato en caso de que la empresa contratante incumpla los requisitos exigidos en la contratación en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Plazo de resolución:

Se comunicará el resultado del concurso de contratación a todas las empresas que hayan presentado una propuesta en el plazo máximo de 30 días naturales a contar a partir del último día de presentación de propuestas.

Durante este periodo, la Cámara podrá solicitar información acreditativa adicional a las empresas solicitantes, con el objeto de certificar los méritos presentados en la candidatura.

Información y contacto:

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

Persona de contacto: Pablo Morales – Departamento Internacional

Correo electrónico: pablo.morales@camaradesevilla.com

Teléfono: 955 11 09 22